

RESOLUCIÓN Nº 56

Mendoza, 23 de Junio de 2010

VISTO

La conveniencia de mejorar los procesos académicos y administrativos que requieren el seguimiento y la conducción del “Trabajo Final”, bajo el propósito de contribuir a la construcción y mejora de la calidad de la educación superior.

La necesidad, para ello, de elaborar un nuevo Reglamento para el diseño, elaboración, presentación y evaluación del “Trabajo Final”, que se adecue a los requerimientos de las carreras de grado que se dictan en la Universidad de Congreso.

CONSIDERANDO

Los alcances de los títulos que expide la Universidad de Congreso a los que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología otorgó reconocimiento oficial y consecuente validez nacional;

Las consultas realizadas a Directores Departamentales y Profesores y las sugerencias de la Secretaría de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional,

El tratamiento y aprobación por el Consejo Académico Universitario de la reglamentación propuesta y normas resultantes;

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO
RESUELVE**

Artículo 1º. Derogar a partir de la fecha las Resoluciones y Disposiciones vigentes Nº 35/07, 36/07 y 37/07, que reglamentan lo concerniente al diseño, elaboración, presentación y evaluación del “Trabajo Final” en las carreras de grado de la Universidad de Congreso.

Artículo 2º Aprobar e incorporar como Anexo I de la presente resolución el Reglamento que prevé: a) los criterios generales que establecen el sentido y reglamento del Trabajo Final, b) la planificación, el desarrollo y las pautas de la *Materia* seminarizada “Trabajo Final”; c) los criterios para la dirección y seguimiento del proceso de investigación y formulación del Trabajo Final; d) las disposiciones para la presentación escrita del Trabajo Final.

Artículo 3º: Disponer su difusión e inmediata vigencia en el ámbito de las carreras de grado de la Universidad de Congreso.

Artículo 4º. Regístrese, dese a conocimiento y, cumplido, archívese.

**Rubén Darío Bresso
Piñón**

Francisco José

Secretario General

Rector

INDICE

PRIMERA PARTE

- 1. Criterios generales**
- 2. Acerca de la Materia seminarizada Trabajo Final.**
 - 2.1. Requisitos para el cursado*
 - 2.2. Sentido y Modalidad*
 - 2.3. Duración y Contenidos*
 - 2.4. Promoción*
- 3. Seminarios específicos ofrecidos por Departamentos de la UC**
- 4. Acerca de los requisitos y obligaciones de los directores de Trabajo Final**
- 5. Procedimiento para la presentación escrita del Trabajo Final**
- 6. Acerca del modo de Evaluación de la materia Trabajo Final**
- 7. Exposición oral de Trabajos Finales**
- 8. Cambio de tema y/o de director de tesina**
- 9. Instrumentación**
- 10. Guía para evaluadores**
- 11. Aspectos formales requeridos para la presentación del Trabajo Final escrito**
- 12. Procedimientos para la presentación del Trabajo Final en la Biblioteca**

PRIMERA PARTE

1. CRITERIOS GENERALES

El Trabajo Final es una instancia que culmina una etapa de formación de grado universitario, en la cual se debe hacer evidente el proceso de apropiación del saber y de los modos aprehendidos para la búsqueda de información relevante y pertinente. Los momentos que articulan este proceso son: a) el cursado y promoción de la Materia seminarizada “Trabajo Final”, b) el cursado y promoción de los seminarios específicos de preparación al Trabajo Final que algunos Departamentos de la UC ofrecen, c) la investigación guiada y redacción de un Trabajo Final que reviste el carácter de estudio monográfico y/o investigativo, d) la defensa oral del mismo. Las instancias "a)" y "b)" otorgan formalmente la regularidad que habilita para avanzar con la etapa de redacción mientras que para proseguir con las fases "c)" se deberá contar con la aprobación previa por parte del Director del Trabajo Final. Para la defensa oral se deberá contar con la aprobación de los demás miembros del Tribunal Examinador respectivamente. Esto se aclara más abajo en el punto 9.

2. ACERCA DE LA MATERIA SEMINARIZADA TRABAJO FINAL.

2.1. REQUISITOS PARA EL CURSADO

El alumno podrá inscribirse en la Materia Seminarizada (o Seminario) “Trabajo Final” si ha cumplido algunas de las siguientes condiciones: a) ha concluido el cursado de todas las asignaturas de su Carrera, b) si se encuentra cursando el último semestre, siendo en todos los casos, condición excluyente no adeudar al momento del inicio del Seminario, más de cinco exámenes finales.

2.2. SENTIDO Y MODALIDAD

La Materia “Trabajo Final” posee la modalidad de Seminario, esto significa que los alumnos son actores principales en las actividades académicas a desarrollarse. Para ello el docente facilitará la participación efectiva del alumnado mediante las estrategias que considere más adecuadas. Se trata de construir el ámbito que posibilite la toma de conciencia de los intereses y competencias que los alumnos ya poseen y de este modo poder orientar y acompañar a cada uno en la trayectoria propia de búsqueda del tema, diseño y elaboración del Proyecto del “Trabajo Final”. La UC considera que la modalidad elegida es suficientemente adecuada para promover el autodesarrollo de las competencias cognitivas que faciliten a los alumnos la producción creativa y

científica de sus trabajos. El Trabajo Final entendido de este modo, se convierte en la manifestación pública de la capacidad del alumno de construcción significativa de herramientas teóricas y habilidades prácticas en el área de formación profesional que ha elegido.

2.3. DURACIÓN Y CONTENIDOS

El Seminario se desarrollará a lo largo de 10 (diez) encuentros de tres horas cátedra en las fechas que el Vicerrectorado de Gestión Académica (en adelante VGA) fije en la planificación anual.

Los contenidos del Seminario deberán facilitar al alumno la apropiación de competencias inherentes al proceso de investigación científica, entre las cuales no podrán faltar: a) la capacidad de desarrollar estrategias de acceso, rastreo y selección significativa de fuentes (heurística); b) la capacidad de lectura crítica (hermenéutica) que le permita identificar las partes significativas de información y sentido de distintos tipos de texto, (texto escrito, imagen u otro acerbo documental); c) la capacidad de manejo de técnicas de recolección de datos y sistematización de los mismos; d) la producción de textos relevantes y lógicamente estructurados, apropiados al contexto conceptual del tema investigado; d) la capacidad de presentación escrita y exposición oral de la investigación efectuada.

2.4. PROMOCIÓN

El Seminario “Trabajo Final” se promociona con el cumplimiento de la asistencia a por lo menos el 75% de los encuentros y con la presentación de un Ante-Proyecto de Investigación. Este Ante-Proyecto deberá contar con: el título del Proyecto; la delimitación del problema de investigación y la pregunta que guiará el mismo; los objetivos; la hipótesis; el marco teórico, antecedentes, importancia del tema escogido; propuesta metodológica para el abordaje del objeto de estudio delimitado; el plan de trabajo y la bibliografía. El plazo de entrega del Ante-Proyecto es de hasta 30 días corridos desde la finalización del cursado del Seminario. Vencido este plazo el alumno deberá re-cursar el Seminario de Trabajo Final.

3. SEMINARIOS ESPECÍFICOS OFRECIDOS POR DEPARTAMENTOS DE LA UC

Estos seminarios, que complementan y fortalecen disciplinariamente la materia seminarizada “Trabajo Final” continúan una tradición académica de la UC de ofrecer herramientas específicas de investigación para áreas particulares del conocimiento. Su duración será de 10 encuentros de tres horas cátedra cada uno. Estos seminarios disponen de una propia reglamentación que los regula y

que no se contempla en el marco de este reglamento general. La promoción de esta instancia es sin embargo imprescindible para alcanzar la regularidad necesaria para la presentación escrita y posterior defensa oral del Trabajo Final.

4. ACERCA DE LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORES DE TRABAJO FINAL

Podrán ser Directores de Trabajo Final o Tesina los Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos que acrediten experiencia en Investigación y publicaciones (por lo menos tres) en su área disciplinar. Serán propuestos por los Directores de Departamento correspondientes.

En el caso que el alumno solicitara un director o co-director que no sea Profesor de la UC, el caso podrá ser elevado por el VGA al CAU para su resolución. Los causales podrán ser: una temática específica que no puede ser abordada por un Profesor de la UC y que sin embargo es de importancia significativa en el marco de la política institucional y de investigación de la UC; o debido a que el alumno se encuentra realizando en ese momento un intercambio en otra Universidad que posee convenio con la UC. En todos los casos, el Profesor propuesto deberá cumplir con por lo menos todos los requisitos exigidos ordinariamente (cfr. párrafo anterior) y deberá acreditar pertenecer a una Universidad o Centro de Investigación de rango Universitario. El pedido se elevará al VGA con la documentación respaldatoria correspondiente.

El Director deberá acompañar al alumno desde la redacción del Ante-Proyecto (cfr. más arriba punto 2.4) hasta la presentación del escrito ante la Secretaría de Organización Académica. Son los responsables de conducir al alumno tanto en lo que respecta al contenido, como a la forma. Su obligación se extiende por el término de un (1) año a partir de la finalización del semestre académico en que se dictó la materia Seminarizada "Trabajo Final". En ese año será designado en el cargo de Profesor Titular, con la carga horaria que en cada caso determine el VGA.

Podrán dirigir como máximo 7 (siete) alumnos por año.

Dentro de sus obligaciones también se encuentra el corregir Trabajos Finales de su ámbito disciplinar.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN ESCRITA DEL TRABAJO FINAL

El proceso total de presentación del escrito de Trabajo Final tiene una duración de hasta 120 días corridos, divididos en dos etapas: 1) de presentación del borrador al Director y de la lectura y revisión del mismo (hasta 60 días), 2) de presentación de los borradores definitivos (con la aprobación y el dictamen del Director) a los otros miembros del Tribunal para su evaluación (hasta 60 días). El procedimiento se llevará a cabo como se detalla a continuación:

Director: Arribado el momento de entrega al Director del borrador final, éste deberá expedirse acerca del mismo en un período no mayor de 60 días corridos, pudiendo en ese tiempo realizar alguna nueva observación al tesista. Una vez realizadas las correcciones, el Director deberá presentar su dictamen y una nota pidiendo la constitución del Tribunal. Esta presentación se hará por escrito en la Secretaría de Organización Académica.

Alumno: El alumno por su parte, debe presentar en Alumno dos copias del borrador aprobado, destinadas a los miembros del tribunal examinador. Una vez evaluado el trabajo por el tribunal (dispone de 45 días), el alumno contará con un plazo no mayor a 15 días para efectuar las últimas correcciones si las hubiera y presentar las tres copias definitivas adecuadamente encuadernadas, con las formalidades especificadas más abajo en el punto 11. La presentación se podrá hacer en cualquier momento del año lectivo. La defensa oral tendrá lugar sin embargo en las fechas de examen estipuladas en el Calendario Académico. En caso de que el alumno cumpla los requisitos para poder solicitar Mesa Especial, la presentación del Escrito deberá acompañar el pedido de mesa. En todos los casos la defensa oral tendrá lugar por lo menos 60 días transcurrida la presentación de los dos ejemplares finales. Esto es necesario para poder proceder con la instancia de corrección por parte del Tribunal.

Tribunal Examinador: El Tribunal tendrá 45 días corridos para evaluar el borrador del trabajo escrito con la ayuda de la Grilla de Evaluación, adjuntada más abajo en el parágrafo ubicado bajo el numeral 10.

Archivo y Publicación del Trabajo Final: El original de los trabajos escritos de investigación resultantes será incluido en la Biblioteca de la Universidad. Con aprobación explícita del Tesista el trabajo será publicado en la WEB.

Observaciones:

- A todos los efectos de la presente normativa, el tesista deberá tener y mantener la condición de alumno regular de la Universidad de Congreso hasta que obtenga la calificación definitiva.
- El plazo de entrega del Trabajo Final de los alumnos se extenderá hasta dos semestres desde el momento de regularización de la Materia Seminarizada “Trabajo Final”. En el caso de que el alumno deba cursar la Parte General y alguna Parte Específica (según lo referido en el punto 3), se tomará como momento de regularización la última instancia cursada. El alumno que se exceda en los plazos estipulados y normados para la entrega del trabajo, deberá iniciar un nuevo trámite, y cursar nuevamente la Materia Seminarizada “Trabajo Final”. Lo mismo ocurre con los alumnos que no alcanzaron la regularidad.
- Los Profesores que conformen el Tribunal Evaluador, serán los que deberán corregir el escrito y estar presentes en la Exposición oral del mismo. Si por alguna razón de fuerza mayor no fuera posible, el Vicerrectorado de Gestión Académica, pedirá una propuesta de reemplazo a los Directores de Departamento.

6. ACERCA DEL MODO DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA TRABAJO FINAL

La nota que el tribunal evaluador consigne como definitiva surgirá del promedio de la nota del Trabajo Final (escrito) y la defensa oral. El sistema de calificación se detalla más abajo en el presente reglamento.

La materia Trabajo Final será calificada en una Mesa de Examen de algún Turno Reglamentario de la Universidad y/o Turno Especial.

El Tribunal examinador estará constituido por tres miembros – un Presidente y dos Vocales - que disponga la Universidad del plantel de Directores de Tesis. El Director no podrá en ningún caso presidir el Tribunal. Su rol será el de Segundo Vocal. La nota la definirán entre el Presidente del Tribunal y el Primer Vocal.

7. EXPOSICIÓN ORAL DE TRABAJOS FINALES

Se establece una instancia de exposición oral de los trabajos escritos aprobados.

Para el acto de exposición oral se convocará al Tribunal evaluador del trabajo escrito.

La exposición oral del Trabajo Final comprenderá una síntesis con los conceptos más relevantes del mismo, en donde se reflejen: las expectativas de logro de la investigación, justificación del tema elegido, mención y justificación de las fuentes consultadas y exposición de las conclusiones a las que se arribó, pudiendo disponer de todo tipo de recursos audio-visuales y multimediales. Los miembros del Tribunal evaluador del Trabajo Final podrán realizar las preguntas y cuestionamientos que consideren adecuadas sobre el contenido del documento escrito y sobre aquellos aspectos que se estimen pertinentes para sustentar la capacidad profesional del graduado. La exposición por parte del alumno no podrá superar los 30 minutos y las preguntas del tribunal no podrá superar los 60 minutos.

Al concluir la exposición oral el Tribunal consensuará la nota de la exposición oral que se promediará con el dictamen del trabajo escrito. La nota final será el resultado del proceso completo del “Trabajo Final”.

8. CAMBIO DE TEMA Y/O DE DIRECTOR DE TESINA

El alumno, durante el proceso de investigación y configuración de la tesina de grado o mientras dure la regularidad obtenida, puede solicitar por escrito a la Secretaría de Organización Académica el cambio de tema y/o de director de tesina. El cambio deberá estar debidamente fundamentado y sólo será posible realizarlo una única vez.

9. Instrumentación

La universidad ofrecerá la Materia Seminarizada “Trabajo Final” tanto en el 1º como en el 2º semestre de cada ciclo.

El pago de “Derecho de Trabajo Final” se cancelará cuando haya sido constituido su Tribunal y fijada la fecha de Mesa de Examen conducente a la calificación definitiva.

Los tribunales evaluadores se someterán a la Guía de Evaluación de Tesinas que se explicita a continuación:

SEGUNDA PARTE

10. Guía para evaluadores

Nombre del Evaluador:..... Nombre Director:

Nombre del Alumno: N° Legajo.....

Departamento : Carrera:

Tema:

.....

Fecha de entrega borrador:

Fecha de Devolución:

ASPECTOS FORMALES A SER EVALUADOS (Máximo 40 puntos)

Estructura Externa (Introducción, capítulos, conclusión) e Interna (Cohesión) –máx. 10 pts. :.....

Manejo del discurso académico-científico, grado de inteligibilidad, de comunicabilidad y buena redacción – máx 15 pts.:

Cumplimiento de aspectos formales (citas bibliográficas, técnicas utilizadas, citación de fuentes) – máx 15 pts.:

ASPECTOS DE CONTENIDO A SER EVALUADOS (Máximo 60 puntos)

Relevancia de la información – máx 10 pts.:

Estado actual de la cuestión enfocada – máx 10 pts.:

Bibliografía consultada / Pertinencia – máx 10 pts.:

Nivel de profundidad en el análisis del tema – máx 10 pts.:

Aporte personal u originalidad – máx 5 pts.:

Trabajo de campo o datos de la realidad que se aportan – máx 5 pts.:

Ordenamiento y sistematización de los datos aportados – máx. 5 pts.:

Coherencia interna entre los datos relevados y las conclusiones obtenidas – máx. 5 pts.:

11. ASPECTOS FORMALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL ESCRITO

- 11.1. El trabajo deberá entregarse en su versión final debidamente encuadernado, con tapas en las que se observe el nombre del autor, el título del Trabajo Final y el año de entrega del mismo. . Cuando el autor lo autorice, deberá acompañar el formato impreso por un formato electrónico a los fines de su publicación on line.
- 11.2. El Trabajo Final deberá contar de una carátula, una primera hoja de respeto en blanco, luego una segunda hoja donde se consignen las palabras claves y un Resumen o o abstract, a continuación: el índice, una introducción, desarrollo, conclusión, bibliografía y, si fuera pertinente, anexos. La información que se espera encontrar en los mismos es, por lo menos, la siguiente:
- a) Carátula: Deberán estar presentes: i) El nombre y logo de la Universidad de Congreso (en el caso de dobles titulaciones se podrán consignar los nombres y logos de las Universidades implicadas en la investigación), ii) el Departamento y Carrera a que pertenece el alumno, iii) el Título y Subtítulo (si lo hubiera) de la investigación, iv) el nombre del Alumno y número de legajo, v) el nombre del Director y Co-director, si fuera el caso.
- b) En la segunda hoja, sobre el margen izquierdo:
- Palabras clave. Asignar palabras clave o descriptores que definan el tema investigado; en una misma fila, con mayúscula inicial, un mínimo de tres y un máximo de seis. Respetando el formato de todo el documento. El Tesista puede ser asesorado en Biblioteca sobre términos aceptados por las normas internacionales utilizadas en el tratamiento documental que facilitan y agilizan la descripción, sistematización, clasificación y la recuperación de la información contenida en el trabajo.
 - Resumen / Abstract: No más de 500 palabras y, si es posible un abstract en inglés. En el resumen se presentará el contenido y las conclusiones brevemente.
- c) El Índice deberá consignar todos los títulos y subtítulos del trabajo, incluidos anexos, si los hubiera.

- d) Numeración de páginas: se contarán pero no se numerarán hasta la aparición de la primera página de la Introducción.
 - e) Prefacio: podrá incluirse o no, consistirá en la expresión de las razones que asisten para la realización del trabajo, desde una perspectiva personal, tratando de evidenciar motivaciones y alcances de las mismas.
 - f) Resumen: se incluirá la sugerencia de 5 palabras claves o descriptores y una síntesis de no más de 500 palabras en la que constarán los datos más relevantes del Trabajo Final: tema y problema tratado, objetivos planteados, breve descripción de la metodología empleada, resultados obtenidos, conclusiones más significativas.
 - g) Introducción: En esta etapa deberá quedar en claro el tema sometido a estudio, el planteo del problema que se va a desarrollar (de modo preferentemente, se incluirá la “pregunta guía” que seguirá el Trabajo Final), los *objetivos* y las *hipótesis* (cuando las hubiere y sean pertinentes) de trabajo. También se hará una presentación de la *estructura* y *metodología* del trabajo.
 - h) Desarrollo: Los contenidos que desarrollen los objetivos y las hipótesis se deberán estructurar lógicamente (con una secuencia de desarrollo jerárquico). Cada Departamento respetará los estándares de investigación que son propios de su disciplina en lo relativo a las metodologías de investigación y al modo de presentar los resultados de la misma. La bibliografía y otros medios de información que sean relevantes deberán ser pertinentes a la temática del trabajo.
 - i) Conclusión: En la conclusión se deberá reflejar una síntesis de lo expuesto en el desarrollo. Asimismo deberá mostrarse la coherencia de la información expuesta en relación a los objetivos e hipótesis expuestos en la introducción.
 - j) Bibliografía: Se consignarán todas las fuentes empleadas en el trabajo, dividiéndose en Bibliografía principal y secundaria.
 - k) Anexo/s: En caso de que así lo requiera la modalidad de la investigación, se consignarán en el o los anexos toda la información que complemente y precise lo expuesto en el Desarrollo.
- 11.3. Aspectos formales a tener en cuenta en referencia a la escritura:
- a) Tamaño del papel y de la fuente o letra: Las hojas serán tamaño A4 escritas a una sola cara con letra tipo Arial 12.
 - b) El interlineado será de 1.5.

- c) Márgenes y sangría serán: i) Superior: 3 cm., ii) Inferior: 3 cm., iv) Lateral derecho: 2 cm., v) Lateral izquierdo: 4 cm.
- d) Para el cuerpo del trabajo, la sangría será de 10 espacios, para las citas textuales, de 15 espacios.
- e) Las Notas complementarias se consignarán al pie de página en orden correlativo. Si no hay autor, empiece la referencia con el título. Si un trabajo consta de más de tres autores, se asentará al primero y después se colocará la leyenda 'et al.'
- f) Numeración de las páginas: Las páginas se numerarán en orden correlativo, con números arábigos, desde la INTRODUCCIÓN y hasta el fin de la BIBLIOGRAFÍA y/o ANEXOS si existieran.
- 11.4. Referencias bibliográficas: Las referencias de fuentes usadas seguirán el uso más común de la disciplina sobre la cual verse la investigación, teniendo en cuenta de que deberá ser un modelo estandarizado en el ámbito científico propio y que deberá mantenerse ese criterio a lo largo de todo el trabajo. En el caso de que no hubiera un modo propio disciplinar de consignación de fuentes, se sugiere el siguiente estilo (llamado interacionalmente "Turabian"):
- LIBRO CON UN AUTOR

Adam Schaff, *Perspectivas del Socialismo Moderno*, traducción de Jorge Ruiz Lardizábal (Madrid: Editorial Sistema, 1988) , 24.
 - LIBRO CON DOS O MÁS AUTORES

Stephen R. Covey, A. Roger Merrill y Rebecca R. Merrill, *Primero, lo Primero: Vivir, Amar, Aprender, Dejar un Legado* (México: Paidós, 1994), 35-56.
 - TESIS

Dwight E. Wilfley, "Interpersonal Analyses of Bulimina: Normal-Weight and Obese" (Tesis doctoral, University of Missouri, 1989), 24.
 - OBRA NO PUBLICADA

Carl Stinson, "Thematic Segmentation of Psychotherapy Transcripts for Convergent Analices" (Manuscrito no publicado, 1992), 123.
 - ARTÍCULO DE REVISTA

Struan Jacobs y Brian Mooney, "Sociology as a Source of Anomaly in Thomas Kuhn's System of Science", *Philosophy of the Social Sciences* 27 (December 1997) 470.

- ARTÍCULO DE PERIÓDICO

Armando Sepúlveda y Samuel Pome. "Michoacán Continúa Siendo Priísta: Triunfo en la Mayor Parte de Curules y Alcaldías," *Excélsior*, 9 de noviembre de 1998, sec. A, p. 1.

- ARTÍCULO DE ENCICLOPEDIA

Paul Edwards, ed., *The Encyclopedia of Philosophy* (New York: Macmillan, 1967), s.v. "Induction," por Max Black.

- ARTÍCULO O CAPÍTULO DE LIBRO

Francisco José Martínez, "Una Nueva Práctica de la Filosofía: El Marxismo como Dialéctica Materialista," en *Filosofía y Cultura*, ed. Moisés González García (Madrid: Siglo Veintiuno, 1992), 232.

- SITIO EN EL WEB

Paul Vincent Spade, *Thoughts, Words and Things: An Introduction to Late Mediaeval Logic and Semantic Theory* (en línea, disponible en: <http://pvspade.com/Logic/index.html>; internet; accesado el 8 de octubre de 1997), 39.

11.5. Abreviaturas Latinas:

- Cfr (compárese con)
- Ibid/ibidem (en el mismo lugar)
- /sic/ así en el texto
- supra (más arriba)
- op. Cit. (obra citada)
- vid. (véase en)

11.6. Citas textuales:

Cuando se escriban en el cuerpo del trabajo, deberán marginarse en ambos lados y colocarse entre comillas. Cuando las citas omiten palabras o frases al comienzo, al final o en el interior de un fragmento del texto comprendido entre

puntos, debe indicarse que se ha eliminado un fragmento con paréntesis y puntos suspensivos:

Ejemplo:

“Al entrar vieron a Dorian Gray. Estaba sentado al piano, (...) hojeando las páginas de un álbum de las *Escenas de la selva*, de Schumann.”

En caso de hacer un agregado a la cita o de resaltar una parte de ésta, se consignará en las notas, con llamada de número volado que remite a las notas: “el subrayado es nuestro” o “el agregado es nuestro”.

12. PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL EN LA BIBLIOTECA

Para el ingreso, proceso técnico documental, archivo y posterior recuperación de los Trabajos Finales, Monografías Científicas o Tesinas de Grado aprobados, será necesario que se cumplan los siguientes pasos:

- El Área Académica entregaría a la Biblioteca un ejemplar de los Trabajos Finales con copia del acta de aprobación expedida por la Mesa Final del Tribunal Evaluador. Formalizando de esta manera la fecha de ingreso, nota del trabajo y su archivo en Biblioteca.
- Se podrán conservar en la Biblioteca solamente las Tesinas que obtuvieran como clasificación final 7, por su nivel académico, o aquellas que el Tribunal Evaluador recomiende.
- Los anteproyectos serán devueltos al tesista.
- Los anexos no se encuadernan en el trabajo final.

Observación: En el caso que el Trabajo Final posea otros anexos en formato electrónico – CD, DVD, etc. – éstos deberán seguir la misma organización que la versión impresa, especificando el tipo de contenido que posee (texto; video; con sonido, sin sonido.) y los requerimientos de sistema para su lectura y/o reproducción. Para su presentación y resguardo deberán contar con una portada/etiqueta en el disco con los datos consignados en la carátula o portada.